Señor

HOLGER AUGUSTO NOGALES MASSUH NOGALES MASSUH S.A. (NOGMASA)

Ciudad.

De mis consideraciones:

las Normas Estatutarias, Reglamentarias y con la Acoaiéndome a Resolución N° 92.1.4.3.0014, pongo a su consideración y por su intermedio a la Junta General de Socios el Informe Financiero de la Compañía del presente Ejercicio de 2016.

-En la Compañía, los Directivos y Administradores han cumplido con las Normas Legales, Estatutarias, Reglamentarias, así también con las Resoluciones de la Junta General y del Directorio.

-Los procedimientos de Control Interno de la Compañía al momento son los adecuados y necesarios.

-Las cifras presentadas en el presente Estado Financiero son las mismas que se encuentran registradas en los Libros de Contabilidad, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados y por las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades NIIF-PYMES.

-Para cumplir con la labor de Comisario a mi encomendada, he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente.

Por la positiva atención que se digne dar a la presente le reitero mis agradecimientos.

Guayaquil, Abril del 2017.

Atentamente,

ING. MARIELA C

C.I. 09163**5**3626

**COMISARIO**